



La salud
es de todos

Minsalud

FE DE ERRATAS – INFORME DE GESTIÓN PUBLICADO EL 31/01/2021

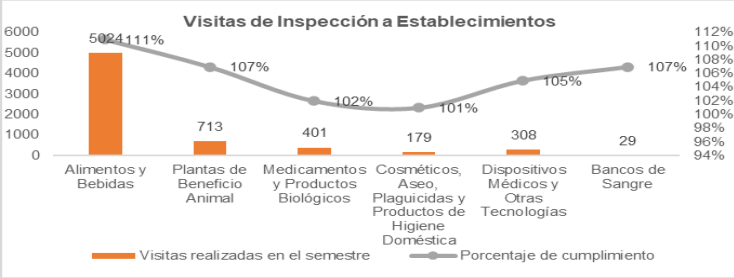
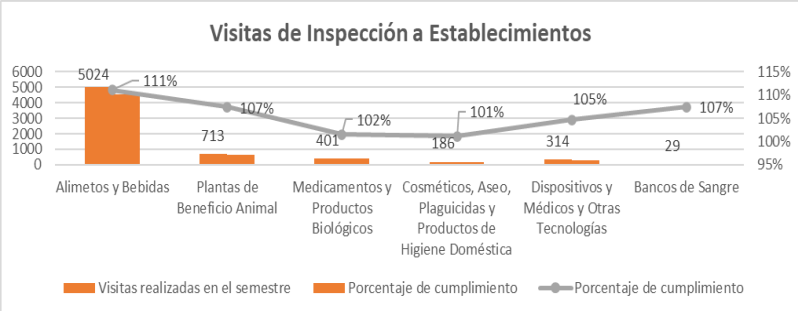
El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA, publicó el pasado 31 de enero de 2021 el informe de gestión correspondiente a la vigencia 2020, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 74 de la Ley 1474 de 2011 y 11 literal e) de la Ley 1712 de 2014.

Luego de la referida publicación, advertimos que algunos datos contenidos en el informe reclaman precisiones para su adecuado y cabal entendimiento, razón por la cual, en el marco de los principios de transparencia, buena fe, calidad de la información y divulgación proactiva, previstos en el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, procederemos con la publicación de la versión que contiene las correcciones y aclaraciones pertinentes.

Lo anterior, por cuanto el Invima tiene claro que la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, supone, entre otros, el deber de promover y generar una cultura de transparencia, publicando documentos y archivos que plasmen la actividad del Instituto, de forma proactiva, actualizada, veraz, accesible y comprensible.

En tal contexto, con el fin de facilitar la identificación de los datos que fueron objeto de corrección o aclaración, a continuación, se relacionan los ajustes efectuados al documento publicado el 31/01/2021, reflejados en el informe de gestión actualmente publicado:



Página	Texto a ajustar del informe publicado el 31/01/2021	Corrección y/o aclaración
7	<p>1.1.2 Inspección</p> <p>a. Visitas de Inspección a Establecimientos (Dirección de Operaciones Sanitarias)</p>  <p><i>Fuente: POA-DIROS, 2020.</i> <i>Gráfica No. 1 Visitas de Inspección a Establecimientos</i></p> <p>Para el año 2020 se planeó la ejecución de 6.150 visitas (91,8% de los establecimientos que a 31 de diciembre de 2019 se encontraban reportados en el Censo de Establecimientos – 15.530), de estas se realizaron 6.654 visitas (cumplimiento del 108% con respecto al total de visitas planeadas).</p>	<p>Corrección y/o aclaración</p> <p><i>Se corrige el título del literal a, el número de visitas de la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías y la Dirección de Cosméticos, Aseo, Plaguicidas y Productos de Higiene Doméstica, el total de visitas de inspección y el porcentaje de cumplimiento respecto a la meta, quedando de la siguiente manera:</i></p> <p>1.1.2 Inspección</p> <p>a. Visitas de Inspección a Establecimientos</p>  <p><i>Fuente: POA-DIROS, 2020.</i> <i>Gráfica No. 2 Visitas de Inspección a Establecimientos</i></p> <p>Para el año 2020 se planeó la ejecución de 6.094 visitas de estas se realizaron 6.667 visitas (cumplimiento del 109% con respecto al total de visitas planeadas).</p>



Página	Texto a ajustar del informe publicado el 31/01/2021	Corrección y/o aclaración																								
13	<p>En total se programaron 2.035 muestras para análisis, dada la emergencia sanitaria por COVID 19, los planes de muestreo se vieron afectados, teniendo que reprogramar las actividades en su totalidad. En total fueron 1.022 las muestras tomadas que corresponden al 50.22 % de cumplimiento.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Proyecto</th> <th>Muestras Tomadas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. CONTROL OFICIAL PARA ESTABLECIMIENTOS Dirigido a establecimientos vinculado a IVC</td> <td>326</td> </tr> <tr> <td>II.ALIMENTOS PRODUCTOS IMPORTADOS Aceptación de lotes de productos</td> <td>112</td> </tr> <tr> <td>III. CONTROL DE ESTABLECIMIENTOS QUE PREPARAN Y ENSAMBLAN ALIMENTOS -PAE</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>IV. VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA (ACTIVA Y PASIVA)</td> <td>442</td> </tr> <tr> <td>V. PROYECTO EQUIVALENCIA INTERNACIONAL E.U.</td> <td>142</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Fuente: Dirección de Alimentos y Bebidas Tabla No. 1 Muestras Tomadas</i></p>	Proyecto	Muestras Tomadas	I. CONTROL OFICIAL PARA ESTABLECIMIENTOS Dirigido a establecimientos vinculado a IVC	326	II.ALIMENTOS PRODUCTOS IMPORTADOS Aceptación de lotes de productos	112	III. CONTROL DE ESTABLECIMIENTOS QUE PREPARAN Y ENSAMBLAN ALIMENTOS -PAE	0	IV. VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA (ACTIVA Y PASIVA)	442	V. PROYECTO EQUIVALENCIA INTERNACIONAL E.U.	142	<p><i>Se corrige la totalidad de muestras tomadas, quedando el párrafo y la tabla de la siguiente manera:</i></p> <p>En total se programaron 2.035 muestras para análisis, dada la emergencia sanitaria por Covid-19, los planes de muestreo se vieron afectados teniendo que reprogramar las actividades en su totalidad. En total fueron 1.109 las muestras tomadas que corresponden al 54.5% de cumplimiento.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Proyecto</th> <th>Muestras Tomadas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. CONTROL OFICIAL PARA ESTABLECIMIENTOS Dirigido a establecimientos vinculado a IVC</td> <td>329</td> </tr> <tr> <td>II.ALIMENTOS PRODUCTOS IMPORTADOS Aceptación de lotes de productos</td> <td>119</td> </tr> <tr> <td>III. CONTROL DE ESTABLECIMIENTOS QUE PREPARAN Y ENSAMBLAN ALIMENTOS -PAE</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>IV. VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA (ACTIVA Y PASIVA)</td> <td>519</td> </tr> <tr> <td>V. PROYECTO EQUIVALENCIA INTERNACIONAL E.U.</td> <td>142</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Fuente: Dirección de Alimentos y Bebidas Tabla No. 2 Muestras Tomadas</i></p>	Proyecto	Muestras Tomadas	I. CONTROL OFICIAL PARA ESTABLECIMIENTOS Dirigido a establecimientos vinculado a IVC	329	II.ALIMENTOS PRODUCTOS IMPORTADOS Aceptación de lotes de productos	119	III. CONTROL DE ESTABLECIMIENTOS QUE PREPARAN Y ENSAMBLAN ALIMENTOS -PAE	0	IV. VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA (ACTIVA Y PASIVA)	519	V. PROYECTO EQUIVALENCIA INTERNACIONAL E.U.	142
Proyecto	Muestras Tomadas																									
I. CONTROL OFICIAL PARA ESTABLECIMIENTOS Dirigido a establecimientos vinculado a IVC	326																									
II.ALIMENTOS PRODUCTOS IMPORTADOS Aceptación de lotes de productos	112																									
III. CONTROL DE ESTABLECIMIENTOS QUE PREPARAN Y ENSAMBLAN ALIMENTOS -PAE	0																									
IV. VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA (ACTIVA Y PASIVA)	442																									
V. PROYECTO EQUIVALENCIA INTERNACIONAL E.U.	142																									
Proyecto	Muestras Tomadas																									
I. CONTROL OFICIAL PARA ESTABLECIMIENTOS Dirigido a establecimientos vinculado a IVC	329																									
II.ALIMENTOS PRODUCTOS IMPORTADOS Aceptación de lotes de productos	119																									
III. CONTROL DE ESTABLECIMIENTOS QUE PREPARAN Y ENSAMBLAN ALIMENTOS -PAE	0																									
IV. VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA (ACTIVA Y PASIVA)	519																									
V. PROYECTO EQUIVALENCIA INTERNACIONAL E.U.	142																									
26	<p>c. Alertas Sanitarias</p> <p>Durante el año 2020, se gestionaron 240 alertas sanitarias, la distribución por dirección misional se encuentra en la tabla presentada a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Dirección</th> <th>Cantidad de Alertas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alimentos y Bebidas</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>Medicamentos y Productos Biológicos</td> <td>57</td> </tr> <tr> <td>Cosméticos, Aseo, Plaguicidas y Productos de Higiene Doméstica</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías</td> <td>170</td> </tr> </tbody> </table>	Dirección	Cantidad de Alertas	Alimentos y Bebidas	8	Medicamentos y Productos Biológicos	57	Cosméticos, Aseo, Plaguicidas y Productos de Higiene Doméstica	3	Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías	170	<p><i>Se corrige la cantidad de alertas sanitarias emitidas. El párrafo y la tabla quedan de la siguiente manera:</i></p> <p>c. Alertas Sanitarias</p> <p>Durante el año 2020, se gestionaron 238 alertas sanitarias, la distribución por dirección misional se encuentra en la tabla presentada a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Dirección</th> <th>Cantidad de Alertas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alimentos y Bebidas</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>Medicamentos y Productos Biológicos</td> <td>57</td> </tr> </tbody> </table>	Dirección	Cantidad de Alertas	Alimentos y Bebidas	8	Medicamentos y Productos Biológicos	57								
Dirección	Cantidad de Alertas																									
Alimentos y Bebidas	8																									
Medicamentos y Productos Biológicos	57																									
Cosméticos, Aseo, Plaguicidas y Productos de Higiene Doméstica	3																									
Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías	170																									
Dirección	Cantidad de Alertas																									
Alimentos y Bebidas	8																									
Medicamentos y Productos Biológicos	57																									



Página	Texto a ajustar del informe publicado el 31/01/2021	Corrección y/o aclaración										
	<table border="1"> <tr> <td>Responsabilidad Sanitaria</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>240</td> </tr> </table> <p>Fuente: Direcciones Misionales Tabla No. 3 Número de Alertas Sanitarias</p>	Responsabilidad Sanitaria	2	Total	240	<table border="1"> <tr> <td>Cosméticos, Aseo, Plaguicidas y Productos de Higiene Doméstica</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías</td> <td>170</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>238</td> </tr> </table> <p>Fuente: Direcciones Misionales Tabla No. 4 Número de Alertas Sanitarias</p>	Cosméticos, Aseo, Plaguicidas y Productos de Higiene Doméstica	3	Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías	170	Total	238
Responsabilidad Sanitaria	2											
Total	240											
Cosméticos, Aseo, Plaguicidas y Productos de Higiene Doméstica	3											
Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías	170											
Total	238											
26	<p>De esta búsqueda de información resultaron 279 notificaciones de alerta, de las cuales 104 de estas notificaciones fueron por peligros microbiológicos, 153 por peligros químicos y 20 por peligros físicos. Sin embargo, en el año 2020, del total de notificaciones se recibieron ocho (8) notificaciones de alerta a través del Sistema de alerta rápida para alimentos y piensos de la Unión Europea (RASFF), para Colombia, las cuales se describen a continuación:</p>	<p><i>Se corrige la cantidad de notificaciones de alerta quedando de la siguiente manera:</i></p> <p>De esta búsqueda de información resultaron 277 notificaciones de alerta, de las cuales 104 de estas notificaciones fueron por peligros microbiológicos, 153 por peligros químicos y 20 por peligros físicos. Sin embargo, en el año 2020, del total de notificaciones se recibieron ocho (8) notificaciones de alerta a través del Sistema de alerta rápida para alimentos y piensos de la Unión Europea (RASFF), para Colombia, las cuales se describen a continuación:</p>										
28	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Responsabilidad Sanitaria <p>Se lideró la generación de dos alertas sanitarias sobre publicidad y comercialización de pruebas rápidas fraudulentas para la detección del Covid-19; alertas impulsadas dentro del proyecto de monitoreo de publicidad y articuladas con las demás direcciones que hacen parte del modelo IVC del INVIMA.</p> <p>Dichas Alertas corresponden a publicidad con fines de comercialización de pruebas rápidas para la detección de Covid-19, donde se informa sobre la publicidad con fines de comercialización en el país, de pruebas rápidas fraudulentas (sin registro sanitario o sin visto bueno de importación por Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE) para la detección de Covid-19, a través de medios virtuales, o fomentando su utilización por parte de personal no idóneo.</p>	<p><i>Se elimina párrafo de la Dirección de Responsabilidad Sanitaria debido a que esta información se encuentra duplicada en el informe.</i></p>										



Página	Texto a ajustar del informe publicado el 31/01/2021	Corrección y/o aclaración																																				
	<p>El propósito de las alertas emitidas en el marco del proyecto de monitoreo de publicidad de la Dirección General, liderado por la Dirección de Responsabilidad Sanitaria es informar a la ciudadanía, empresas relacionadas, y servicios de salud acerca de la publicidad por medio de la cual se promocionan estas pruebas, sin contar con la autorización para importación (vía VUCE) ni con Registro Sanitario. Tienen una finalidad preventiva e informativa, para evitar que se continúen publicitando estos productos en las condiciones anotadas, y a su vez, que la ciudadanía se abstenga de adquirir las pruebas rápidas de detección de Covid-19, por estos medios y para su uso personal, pues éstas solo deben ser aplicadas por profesionales de la salud.</p>																																					
34	<ul style="list-style-type: none"> Actos administrativos dentro de los procesos sancionatorios ✓ Se generaron 6.101 actos administrativos con un 98% de cumplimiento sobre la meta establecida, donde la mayor representación se encuentra en la generación de autos con un 46.6%, seguido del 26.1% en resoluciones generadas, como se muestra en el cuadro. <table border="1" data-bbox="457 950 949 1109"> <thead> <tr> <th>Acto Adtivo</th> <th>Cantidad</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Auto</td> <td>2,841</td> <td>46.6</td> </tr> <tr> <td>Resolución</td> <td>1,594</td> <td>26.1</td> </tr> <tr> <td>Cons/Ejecut</td> <td>1,097</td> <td>18.0</td> </tr> <tr> <td>Edicto</td> <td>569</td> <td>9.3</td> </tr> <tr> <td>Total general</td> <td>6,101</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table> <p data-bbox="520 1112 888 1157"><i>Fuente Dirección de Operaciones Sanitarias Tabla No. 5 Actos Administrativos</i></p>	Acto Adtivo	Cantidad	%	Auto	2,841	46.6	Resolución	1,594	26.1	Cons/Ejecut	1,097	18.0	Edicto	569	9.3	Total general	6,101	100	<p><i>Se corrige la fuente de la tabla de datos quedando así:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Actos administrativos dentro de los procesos sancionatorios ✓ Se generaron 6.101 actos administrativos con un 98% de cumplimiento sobre la meta establecida, donde la mayor representación se encuentra en la generación de autos con un 46.6%, seguido del 26.1% en resoluciones generadas, como se muestra en el cuadro. <table border="1" data-bbox="1312 1021 1803 1180"> <thead> <tr> <th>Acto Adtivo</th> <th>Cantidad</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Auto</td> <td>2,841</td> <td>46.6</td> </tr> <tr> <td>Resolución</td> <td>1,594</td> <td>26.1</td> </tr> <tr> <td>Cons/Ejecut</td> <td>1,097</td> <td>18.0</td> </tr> <tr> <td>Edicto</td> <td>569</td> <td>9.3</td> </tr> <tr> <td>Total general</td> <td>6,101</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table> <p data-bbox="1362 1183 1751 1229"><i>Fuente Dirección de Responsabilidad Sanitaria Tabla No. 6 Actos Administrativos</i></p>	Acto Adtivo	Cantidad	%	Auto	2,841	46.6	Resolución	1,594	26.1	Cons/Ejecut	1,097	18.0	Edicto	569	9.3	Total general	6,101	100
Acto Adtivo	Cantidad	%																																				
Auto	2,841	46.6																																				
Resolución	1,594	26.1																																				
Cons/Ejecut	1,097	18.0																																				
Edicto	569	9.3																																				
Total general	6,101	100																																				
Acto Adtivo	Cantidad	%																																				
Auto	2,841	46.6																																				
Resolución	1,594	26.1																																				
Cons/Ejecut	1,097	18.0																																				
Edicto	569	9.3																																				
Total general	6,101	100																																				



Página	Texto a ajustar del informe publicado el 31/01/2021	Corrección y/o aclaración																																																				
35	<p>1.1.5 Auditorías y Certificaciones</p> <p>Durante el año 2020, en el INVIMA se realizaron las siguientes actividades en las direcciones misionales:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Dirección</th> <th>Número de Visitas de Certificación Ejecutadas</th> <th>Número de Certificaciones Expedidas</th> <th>Número de Establecimientos Certificados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alimentos y Bebidas</td> <td>56</td> <td>50</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>Cosméticos, Aseo, Plaguicidas y Productos de Higiene Doméstica</td> <td>188</td> <td>641</td> <td>1.224</td> </tr> <tr> <td>Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías</td> <td>779</td> <td>613</td> <td>618</td> </tr> <tr> <td>Medicamentos y Productos Biológicos</td> <td>190</td> <td>146</td> <td>965</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Fuente: Direcciones Misionales Tabla No. 7 Auditorías y Certificaciones</i></p> <p>A continuación, se presentan los principales objetos de las visitas realizadas como auditorías y certificaciones:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Dirección</th> <th>Objeto de la Visita</th> <th>Número de Visitas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alimentos y Bebidas</td> <td>Con propósito de certificación en Alimentos y Bebidas</td> <td>56</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Fuente: POA- Direcciones Misionales Tabla No. 8 Principales Objetos de Visita</i></p>	Dirección	Número de Visitas de Certificación Ejecutadas	Número de Certificaciones Expedidas	Número de Establecimientos Certificados	Alimentos y Bebidas	56	50	50	Cosméticos, Aseo, Plaguicidas y Productos de Higiene Doméstica	188	641	1.224	Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías	779	613	618	Medicamentos y Productos Biológicos	190	146	965	Dirección	Objeto de la Visita	Número de Visitas	Alimentos y Bebidas	Con propósito de certificación en Alimentos y Bebidas	56	<p><i>Se corrige el número de visitas de certificación ejecutadas por la Dirección de Alimentos y Bebidas. Las tablas quedan de la siguiente manera:</i></p> <p>1.1.5 Auditorías y Certificaciones</p> <p>Durante el año 2020, en el INVIMA se realizaron las siguientes actividades en las direcciones misionales:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Dirección</th> <th>Número de Visitas de Certificación Ejecutadas</th> <th>Número de Certificaciones Expedidas</th> <th>Número de Establecimientos Certificados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alimentos y Bebidas</td> <td>53</td> <td>50</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>Cosméticos, Aseo, Plaguicidas y Productos de Higiene Doméstica</td> <td>188</td> <td>641</td> <td>1.224</td> </tr> <tr> <td>Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías</td> <td>779</td> <td>613</td> <td>618</td> </tr> <tr> <td>Medicamentos y Productos Biológicos</td> <td>190</td> <td>146</td> <td>965</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Fuente: Direcciones Misionales Tabla No. 9 Auditorías y Certificaciones</i></p> <p>A continuación, se presentan los principales objetos de las visitas realizadas como auditorías y certificaciones:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Dirección</th> <th>Objeto de la Visita</th> <th>Número de Visitas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alimentos y Bebidas</td> <td>Con propósito de certificación en Alimentos y Bebidas</td> <td>53</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Fuente: POA- Direcciones Misionales Tabla No. 10 Principales Objetos de Visita</i></p>	Dirección	Número de Visitas de Certificación Ejecutadas	Número de Certificaciones Expedidas	Número de Establecimientos Certificados	Alimentos y Bebidas	53	50	50	Cosméticos, Aseo, Plaguicidas y Productos de Higiene Doméstica	188	641	1.224	Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías	779	613	618	Medicamentos y Productos Biológicos	190	146	965	Dirección	Objeto de la Visita	Número de Visitas	Alimentos y Bebidas	Con propósito de certificación en Alimentos y Bebidas	53
Dirección	Número de Visitas de Certificación Ejecutadas	Número de Certificaciones Expedidas	Número de Establecimientos Certificados																																																			
Alimentos y Bebidas	56	50	50																																																			
Cosméticos, Aseo, Plaguicidas y Productos de Higiene Doméstica	188	641	1.224																																																			
Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías	779	613	618																																																			
Medicamentos y Productos Biológicos	190	146	965																																																			
Dirección	Objeto de la Visita	Número de Visitas																																																				
Alimentos y Bebidas	Con propósito de certificación en Alimentos y Bebidas	56																																																				
Dirección	Número de Visitas de Certificación Ejecutadas	Número de Certificaciones Expedidas	Número de Establecimientos Certificados																																																			
Alimentos y Bebidas	53	50	50																																																			
Cosméticos, Aseo, Plaguicidas y Productos de Higiene Doméstica	188	641	1.224																																																			
Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías	779	613	618																																																			
Medicamentos y Productos Biológicos	190	146	965																																																			
Dirección	Objeto de la Visita	Número de Visitas																																																				
Alimentos y Bebidas	Con propósito de certificación en Alimentos y Bebidas	53																																																				



Página	Texto a ajustar del informe publicado el 31/01/2021	Corrección y/o aclaración																								
36	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Dirección</th> <th>Objeto de la Visita</th> <th>Número de Visitas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Medicamentos y Productos Biológicos</td> <td>Certificación en medicamentos y productos biológicos</td> <td>188</td> </tr> <tr> <td>Internacionales de evaluación farmacéutica de medicamentos seleccionados</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	Dirección	Objeto de la Visita	Número de Visitas	Medicamentos y Productos Biológicos	Certificación en medicamentos y productos biológicos	188	Internacionales de evaluación farmacéutica de medicamentos seleccionados	0	<p><i>Se incluyen visitas de la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos. La tabla queda de la siguiente manera:</i></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Dirección</th> <th>Objeto de la Visita</th> <th>Número de Visitas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="5">Medicamentos y Productos Biológicos</td> <td>Certificación en medicamentos y productos biológicos</td> <td>188</td> </tr> <tr> <td>Nacionales Certificaciones en Buenas Prácticas Clínicas</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Nacionales renovaciones certificación Buenas Prácticas Clínicas</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Nacional nuevas condiciones en la certificación en Buenas Prácticas Clínicas</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Internacionales de evaluación farmacéutica de medicamentos seleccionados</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	Dirección	Objeto de la Visita	Número de Visitas	Medicamentos y Productos Biológicos	Certificación en medicamentos y productos biológicos	188	Nacionales Certificaciones en Buenas Prácticas Clínicas	2	Nacionales renovaciones certificación Buenas Prácticas Clínicas	1	Nacional nuevas condiciones en la certificación en Buenas Prácticas Clínicas	6	Internacionales de evaluación farmacéutica de medicamentos seleccionados	0		
Dirección	Objeto de la Visita	Número de Visitas																								
Medicamentos y Productos Biológicos	Certificación en medicamentos y productos biológicos	188																								
	Internacionales de evaluación farmacéutica de medicamentos seleccionados	0																								
Dirección	Objeto de la Visita	Número de Visitas																								
Medicamentos y Productos Biológicos	Certificación en medicamentos y productos biológicos	188																								
	Nacionales Certificaciones en Buenas Prácticas Clínicas	2																								
	Nacionales renovaciones certificación Buenas Prácticas Clínicas	1																								
	Nacional nuevas condiciones en la certificación en Buenas Prácticas Clínicas	6																								
	Internacionales de evaluación farmacéutica de medicamentos seleccionados	0																								
37	<p>Las auditorías externas realizadas comprendieron el periodo de julio de 2019 a marzo de 2020. Atendiendo las recomendaciones del Gobierno Nacional en el marco de la Emergencia Sanitaria por Covid-19, se adelantaron en modalidad virtual, presencial y virtual-presencial, así:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Modalidad</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Virtual</td> <td>72</td> </tr> <tr> <td>Presencial</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Virtual-Presencial</td> <td>23</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>97</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Fuente Dirección de Alimentos y Bebidas Tabla No. 11 Auditorías Realizadas</i></p> <p>Las auditorías se dirigieron a las ETS del orden departamental, distrital y municipal y se distribuyeron de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Orden Entidad Territorial de Salud</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DEPARTAMENTAL</td> <td>31*</td> </tr> </tbody> </table>	Modalidad	Cantidad	Virtual	72	Presencial	2	Virtual-Presencial	23	Total	97	Orden Entidad Territorial de Salud	Cantidad	DEPARTAMENTAL	31*	<p><i>Se corrige el periodo y el número de auditorías externas realizadas. El párrafo y las tablas quedan de la siguiente manera:</i></p> <p>Las auditorías externas realizadas comprendieron la vigencia 2020. Atendiendo las recomendaciones del Gobierno Nacional en el marco de la Emergencia Sanitaria por Covid-19, se adelantaron en modalidad virtual, presencial y virtual-presencial, así:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Modalidad</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Virtual</td> <td>73</td> </tr> <tr> <td>Presencial</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Virtual-Presencial</td> <td>23</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>98</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Fuente Dirección de Alimentos y Bebidas Tabla No. 13 Auditorías Realizadas</i></p> <p>Las auditorías se dirigieron a las ETS del orden departamental, distrital y municipal y se distribuyeron de la siguiente manera:</p>	Modalidad	Cantidad	Virtual	73	Presencial	2	Virtual-Presencial	23	Total	98
Modalidad	Cantidad																									
Virtual	72																									
Presencial	2																									
Virtual-Presencial	23																									
Total	97																									
Orden Entidad Territorial de Salud	Cantidad																									
DEPARTAMENTAL	31*																									
Modalidad	Cantidad																									
Virtual	73																									
Presencial	2																									
Virtual-Presencial	23																									
Total	98																									



Página	Texto a ajustar del informe publicado el 31/01/2021	Corrección y/o aclaración																
	<table border="1"> <tr> <td>DISTRITAL</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>MUNICIPAL (Categoría Especial, 1ª, 2ª y 3ª)</td> <td>59</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>97</td> </tr> </table> <p>Fuente Dirección de Alimentos y Bebidas Tabla No. 12 Auditorías Realizadas a ETS</p>	DISTRITAL	7	MUNICIPAL (Categoría Especial, 1ª, 2ª y 3ª)	59	Total	97	<table border="1"> <tr> <td>Orden Entidad Territorial de Salud</td> <td>Cantidad</td> </tr> <tr> <td>DEPARTAMENTAL</td> <td>31</td> </tr> <tr> <td>DISTRITAL</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>MUNICIPAL (Categoría Especial, 1ª, 2ª y 3ª)</td> <td>60</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>98</td> </tr> </table> <p>Fuente Dirección de Alimentos y Bebidas Tabla No. 14 Auditorías Realizadas a ETS</p>	Orden Entidad Territorial de Salud	Cantidad	DEPARTAMENTAL	31	DISTRITAL	7	MUNICIPAL (Categoría Especial, 1ª, 2ª y 3ª)	60	Total	98
DISTRITAL	7																	
MUNICIPAL (Categoría Especial, 1ª, 2ª y 3ª)	59																	
Total	97																	
Orden Entidad Territorial de Salud	Cantidad																	
DEPARTAMENTAL	31																	
DISTRITAL	7																	
MUNICIPAL (Categoría Especial, 1ª, 2ª y 3ª)	60																	
Total	98																	
38	<p>Por su parte, las autorizaciones de incentivos promocionales en contacto con alimentos tuvieron un ligero incremento pasando de 14 en el año 2019 a 16 en 2021. Vale mencionar que, durante el segundo trimestre de 2020, durante las primeras restricciones severas relacionadas con la pandemia del Covid-19, no se presentaron solicitudes de autorización.</p>	<p><i>Se corrige la vigencia. El párrafo queda de la siguiente manera:</i></p> <p>Por su parte, las autorizaciones de incentivos promocionales en contacto con alimentos tuvieron un ligero incremento pasando de 14 en el año 2019 a 16 en 2020. Vale mencionar que, en el segundo trimestre de 2020, durante las primeras restricciones severas relacionadas con la pandemia del Covid-19, no se presentaron solicitudes de autorización.</p>																
39	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos: <p>Teniendo en cuenta los resultados presentados, se observa que el INVIMA DMPB continúa realizando las actividades misionales correspondiente a visitas implementando cambios en los procedimientos para atender de manera virtual o mixta (virtual - presencial) las actividades de visitas a cargo.</p> <p>Las 188 certificaciones incluyen el carril de convalidaciones y de demás certificaciones de la DMPB continúa realizando las actividades misionales correspondientes a las visitas tendientes a las certificaciones en Buenas Prácticas, por lo que ha implementado cambios en los procedimientos para atender de manera virtual o mixta (virtual - presencial) las auditorias tendientes a las certificaciones respectivas en todos los establecimientos competencia de la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos.</p>	<p><i>Se corrige el total de visitas de auditorías y certificaciones de la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos. El párrafo queda de la siguiente manera:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos: <p>Teniendo en cuenta los resultados presentados, se observa que el INVIMA y la DMPB continúa realizando las actividades misionales correspondiente a visitas implementando cambios en los procedimientos para atender de manera virtual o mixta (virtual - presencial) las actividades de visitas a cargo.</p> <p>En total son 197 visitas de auditoria y certificación así: 172 certificaciones en medicamentos y productos biológicos, 16 de convalidación 2 certificaciones en Buenas Prácticas Clínicas, 1 renovación de certificación en Buenas Prácticas Clínicas, 6 visitas de verificación de nuevas condiciones en la certificación en Buenas Prácticas Clínicas. La DMPB continúa realizando las actividades misionales correspondientes a las visitas de certificaciones en Buenas</p>																



Página	Texto a ajustar del informe publicado el 31/01/2021	Corrección y/o aclaración
		Prácticas, por lo que ha implementado cambios en los procedimientos para atender de manera virtual o mixta (virtual - presencial) las auditorias en los establecimientos competencia de la dirección.
65	<p>Las siguientes fueron las ruedas de prensa que la Entidad realizó:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 980 botellas de licor fraudulento incautadas en el centro de Bogotá • INVIMA combate ilegalidad de bebidas alcohólicas en Barranquilla • Más de 1.300 kg de productos cárnicos incautados en Cúcuta • El Invima facilita la importación de gel antibacterial y solución tópica desinfectante durante la emergencia por Covid-19 • Medidas para productos vitales no disponibles- Covid-19 • Invima advierte sobre la publicidad con fines de comercialización de pruebas fraudulentas para la detección del Covid-19" • Invima advierte sobre las cabinas de aspersión para la desinfección de personas • Georgia abre sus puertas a la carne bovina colombiana • Colombia recibe la primera certificación en Buenas Prácticas para Laboratorios de Control de Calidad Farmacéutica por parte de la OMS • Invima aprueba el ensayo clínico para la fase III de la vacuna Ad26.COV2.S • Tres nuevos mercados se suman a la reactivación económica del país • Egipto autoriza plantas colombianas para la exportación de carne bovina a su país. 	<p><i>Se corrige el número total de ruedas de prensa realizadas. El párrafo queda de la siguiente manera:</i></p> <p>Las siguientes fueron las ruedas de prensa que la Entidad realizó:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 980 botellas de licor fraudulento incautadas en el centro de Bogotá • INVIMA combate ilegalidad de bebidas alcohólicas en Barranquilla • Más de 1.300 kg de productos cárnicos incautados en Cúcuta • El Invima facilita la importación de gel antibacterial y solución tópica desinfectante durante la emergencia por Covid-19 • El Invima flexibiliza la importación de reactivos y pruebas diagnósticas-Covid-19 • Medidas para productos vitales no disponibles- Covid-19 • Invima advierte sobre la publicidad con fines de comercialización de pruebas fraudulentas para la detección del Covid-19" • Invima advierte sobre las cabinas de aspersión para la desinfección de personas • Georgia abre sus puertas a la carne bovina colombiana • Colombia recibe la primera certificación en Buenas Prácticas para Laboratorios de Control de Calidad Farmacéutica por parte de la OMS • Invima aprueba el ensayo clínico para la fase III de la vacuna Ad26.COV2.S • Tres nuevos mercados se suman a la reactivación económica del país • Egipto autoriza plantas colombianas para la exportación de carne bovina a su país.



Página	Texto a ajustar del informe publicado el 31/01/2021	Corrección y/o aclaración		
76	En el periodo comprendido entre enero a diciembre de 2020, fueron recibidas por el Instituto un total de 14.829 solicitudes, 2.81% (408 solicitudes) más que en el mismo periodo del año 2019. Estas solicitudes se distribuyen de la siguiente manera:	<p><i>Se corrige el número total de solicitudes y el porcentaje. El párrafo queda de la siguiente manera:</i></p> <p>En el periodo comprendido entre enero a diciembre de 2020, fueron recibidas por el Instituto un total de 14.906 solicitudes, 2.74% (408 solicitudes) más que en el mismo periodo del año 2019. Estas solicitudes se distribuyen de la siguiente manera:</p>		
78	<p>2.3.1 Ingresos por tarifas</p> <p>Para la vigencia 2020, la ejecución de ingresos por tarifas fue el equivalente a \$158.874 millones, superando el estimado proyectado por la Oficina Asesora de Planeación quedando para esta vigencia en 104%; así mismo, el registro del recaudo ha sido imputado como ingreso por el Grupo Financiero y Presupuestal de acuerdo a lo establecido en el marco de la Ley 399 de 1997 en el Instituto para el año 2020.</p>	<p><i>Se corrige el párrafo de ingresos por tarifas quedando de la siguiente manera:</i></p> <p>2.3.1 Ingresos por tarifas</p> <p>Para la vigencia 2020, la ejecución de ingresos por tarifas fue el equivalente a \$158.874 millones, de acuerdo con el aforo vigente según la Ley de Presupuesto 2008 del 27 de diciembre de 2019, quedando para esta vigencia en 104%; así mismo, el registro del recaudo ha sido imputado como ingreso por el Grupo Financiero y Presupuestal de acuerdo con lo establecido en el marco de la Ley 399 de 1997 y el Catálogo de Ingresos en las Cuentas Presupuestales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el Instituto para el año 2020.</p>		
92	<p>Programa de Vigilancia Epidemiológico (PVE) Biológico</p> <p>Actualización del programa de Vigilancia Biológico, de acuerdo a la declaración de la pandemia por Covid 19, nueva identificación de peligros, caracterización ambiental, caracterización de la exposición fichas de seguridad para agentes biológicos.</p> <p>Se realizó seguimiento a casos por Covid 19, casos positivos, casos negativos, así mismo se realizó el aislamiento preventivos y selectivos, de acuerdo al tipo de contacto sospechosos que se haya realizado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Casos positivos: 90 casos • Casos Negativos: 427 casos • Aislamientos preventivos: 353 • Fallecido: 1 fallecido 	<p><i>Se corrigen los datos del Programa de Vigilancia Epidemiológico (PVE) Biológico. La tabla queda de la siguiente manera:</i></p> <table border="1"> <tr> <td>Programa de Vigilancia Epidemiológico (PVE) Biológico</td> <td> <p>Actualización del programa de Vigilancia Biológico, de acuerdo con la declaración de la pandemia por Covid-19, nueva identificación de peligros, caracterización ambiental, caracterización de la exposición fichas de seguridad para agentes biológicos.</p> <p>Se realizó acompañamiento y seguimiento a posibles casos por Covid-19, casos positivos, casos negativos, así mismo se realizó el aislamiento preventivos y selectivos, de acuerdo con el tipo de contacto sospechoso que se haya efectuado. A continuación, se relaciona la información con corte a 31 de diciembre de 2020.</p> </td> </tr> </table>	Programa de Vigilancia Epidemiológico (PVE) Biológico	<p>Actualización del programa de Vigilancia Biológico, de acuerdo con la declaración de la pandemia por Covid-19, nueva identificación de peligros, caracterización ambiental, caracterización de la exposición fichas de seguridad para agentes biológicos.</p> <p>Se realizó acompañamiento y seguimiento a posibles casos por Covid-19, casos positivos, casos negativos, así mismo se realizó el aislamiento preventivos y selectivos, de acuerdo con el tipo de contacto sospechoso que se haya efectuado. A continuación, se relaciona la información con corte a 31 de diciembre de 2020.</p>
Programa de Vigilancia Epidemiológico (PVE) Biológico	<p>Actualización del programa de Vigilancia Biológico, de acuerdo con la declaración de la pandemia por Covid-19, nueva identificación de peligros, caracterización ambiental, caracterización de la exposición fichas de seguridad para agentes biológicos.</p> <p>Se realizó acompañamiento y seguimiento a posibles casos por Covid-19, casos positivos, casos negativos, así mismo se realizó el aislamiento preventivos y selectivos, de acuerdo con el tipo de contacto sospechoso que se haya efectuado. A continuación, se relaciona la información con corte a 31 de diciembre de 2020.</p>			



Página	Texto a ajustar del informe publicado el 31/01/2021	Corrección y/o aclaración
	Para un total de 527 seguimientos realizados.	Total registros 588 <ul style="list-style-type: none">Casos positivos: 106 casosCasos Negativos: 482 casos Nota: De los casos positivos, se presentaron 2 casos fortuitos de fallecimiento.
94	✓ Así mismo se adelantaron 18 vídeos conferencias en temas relacionados con la gestión sanitaria ante el COVID-19 orientadas a la socialización de los comunicados formulados. Las video conferencias estuvieron dirigidas a las Entidades Territoriales de Salud, Consejería para la estabilización de la Presidencia de la Republica, Minitrabajo (organizaciones solidarias), Miniagricultura, Ministerio de Educación (PAE), Miniamambiente, Minicomercio, ICBF, FAO, ART, ADR, Gobernaciones y Alcaldías, MSPS (Grupo de Inocuidad de Alimentos y Grupo de Salud Ambiental), ICONTEC, sector privado y entidades públicas, Ministerio de Ambiente, Corporaciones Autónomas Regionales y Microempresas beneficiarias de programa de negocios verdes del Ministerio de ambiente, Gremios, Entidades del Gobierno, entre otros actores.	<i>Se corrige el nombre de las entidades relacionadas en el párrafo quedando de la siguiente manera:</i> ✓ Así mismo se adelantaron 18 videoconferencias en temas relacionados con la gestión sanitaria ante el Covid-19 orientadas a la socialización de los comunicados formulados. Estuvieron dirigidas a las Entidades Territoriales de Salud, Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, Ministerio del Trabajo (organizaciones solidarias), Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Educación (PAE), Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Comercio Industria y Turismo, ICBF, FAO, ART, ADR, Gobernaciones y Alcaldías, MSPS (Grupo de Inocuidad de Alimentos y Grupo de Salud Ambiental), ICONTEC, sector privado y entidades públicas, Corporaciones Autónomas Regionales y Microempresas beneficiarias de programa de negocios verdes del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Gremios, Entidades del Gobierno, entre otros actores.
112	c. INVIMA lidera operativos en medicamentos relacionados con el Covid:	<i>Se ajusta el título del literal c, quedando de la siguiente manera:</i> c. INVIMA lidera operativos



Página	Texto a ajustar del informe publicado el 31/01/2021	Corrección y/o aclaración																								
124	<p>5.1. INGRESOS</p> <p>En la siguiente tabla se presenta la ejecución presupuestal de los ingresos no tributarios, tasas y derechos administrativos del Instituto con corte a diciembre de 2020:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Aforo Vigente</th> <th>Recaudo En Efectivo Acumulado Neto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tasas Y Derechos Administrativos</td> <td>162.579.000.000</td> <td>162.108.759.017</td> </tr> <tr> <td>Recursos De Capital</td> <td>33.554.000.000</td> <td>33.830.008.368</td> </tr> <tr> <td>Total Ingresos</td> <td>196.133.000.000</td> <td>195.938.767.385</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Fuente: Secretaría General – Grupo Financiero y Presupuestal Tabla No. 15 Ingresos</i></p>	Descripción	Aforo Vigente	Recaudo En Efectivo Acumulado Neto	Tasas Y Derechos Administrativos	162.579.000.000	162.108.759.017	Recursos De Capital	33.554.000.000	33.830.008.368	Total Ingresos	196.133.000.000	195.938.767.385	<p><i>Se corrige la descripción del primer ítem de la tabla, quedando de la siguiente manera:</i></p> <p>5.1. INGRESOS</p> <p>En la siguiente tabla se presenta la ejecución presupuestal de los ingresos no tributarios, tasas y derechos administrativos del Instituto con corte a diciembre de 2020:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Aforo Vigente</th> <th>Recaudo En Efectivo Acumulado Neto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ingresos no tributarios</td> <td>162.579.000.000</td> <td>162.108.759.017</td> </tr> <tr> <td>Recursos De Capital</td> <td>33.554.000.000</td> <td>33.830.008.368</td> </tr> <tr> <td>Total Ingresos</td> <td>196.133.000.000</td> <td>195.938.767.385</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Fuente: Secretaría General – Grupo Financiero y Presupuestal Tabla No. 16 Ingresos</i></p>	Descripción	Aforo Vigente	Recaudo En Efectivo Acumulado Neto	Ingresos no tributarios	162.579.000.000	162.108.759.017	Recursos De Capital	33.554.000.000	33.830.008.368	Total Ingresos	196.133.000.000	195.938.767.385
Descripción	Aforo Vigente	Recaudo En Efectivo Acumulado Neto																								
Tasas Y Derechos Administrativos	162.579.000.000	162.108.759.017																								
Recursos De Capital	33.554.000.000	33.830.008.368																								
Total Ingresos	196.133.000.000	195.938.767.385																								
Descripción	Aforo Vigente	Recaudo En Efectivo Acumulado Neto																								
Ingresos no tributarios	162.579.000.000	162.108.759.017																								
Recursos De Capital	33.554.000.000	33.830.008.368																								
Total Ingresos	196.133.000.000	195.938.767.385																								
124	<p>El recaudo en efectivo acumulado a diciembre de 2020 es de \$ 195.938.767.384,73 discriminado así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tasas y Derechos Administrativos \$110.664.073.461,14 • Multas, Sanciones e Intereses de Mora \$6.560.338.774,05 • Venta de Bienes y Servicios \$3.894.240,84 • Recursos de Capital \$33.830.008.367,64 	<p><i>Se corrigen los valores reportados en los dos primeros ítems, quedando de la siguiente manera:</i></p> <p>El recaudo en efectivo acumulado a diciembre de 2020 es de \$ 195.938.767.384,73 discriminado así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tasas y Derechos Administrativos \$155.137.473.247 • Multas, Sanciones e Intereses de Mora \$6.967.391.529 • Venta de Bienes y Servicios \$3.894.240,84 • Recursos de Capital \$33.830.008.367,64 																								
125	<p>5.2. GASTOS</p> <p>En la siguiente tabla se muestra la ejecución de gastos de funcionamiento y de inversión para el periodo del 1 enero al 31 de diciembre de 2020:</p>	<p><i>Se corrige los valores de la tabla y el porcentaje de ejecución a nivel de compromisos para funcionamiento en el texto, quedando de la siguiente manera:</i></p>																								



Página	Texto a ajustar del informe publicado el 31/01/2021	Corrección y/o aclaración																																																																						
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="7">2020</th> </tr> <tr> <th>RUBRO</th> <th>CONCEPTO</th> <th>APROPIACIÓN</th> <th>COMPROMISO</th> <th>%</th> <th>OBLIGACIÓN</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A</td> <td>FUNCIONAMIENTO</td> <td>119.548.038.791</td> <td>107.132.890.587</td> <td>90%</td> <td>105.566.619.461</td> <td>88%</td> </tr> <tr> <td>C</td> <td>INVERSIÓN</td> <td>58.615.880.502</td> <td>53.908.300.024</td> <td>92%</td> <td>50.108.402.369</td> <td>85,5%</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td>178.163.919.293</td> <td>161.041.190.612</td> <td>90%</td> <td>155.675.021.830</td> <td>87%</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;"><i>Fuente: SIIF Nación II Tabla No. 17 Gastos</i></p> <p>La información registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación corresponde a la asignada para la vigencia 2020 en la Ley 2008 de 2019 y el Decreto 2411 de 2019, desagregado en la entidad en la Resolución No. 2020000001 del 2 de enero del 2020, para el cumplimiento de la misionalidad del Instituto se han realizado Resoluciones de traslado que modifican la apropiación de los rubros presupuestales.</p> <p>En la tabla se evidencia una ejecución a nivel de compromisos de un 90% para funcionamiento los cuales corresponden al pago de nómina, contratos de prestación de servicios, servicios de tracto sucesivo como arriendos, servicios de aseo y cafetería, vigilancia entre otros donde se hace uso de operaciones presupuestales como vigencias futuras, al cierre de la vigencia se han tramitado 8 vigencias futuras autorizadas por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.</p>	2020							RUBRO	CONCEPTO	APROPIACIÓN	COMPROMISO	%	OBLIGACIÓN	%	A	FUNCIONAMIENTO	119.548.038.791	107.132.890.587	90%	105.566.619.461	88%	C	INVERSIÓN	58.615.880.502	53.908.300.024	92%	50.108.402.369	85,5%	TOTAL		178.163.919.293	161.041.190.612	90%	155.675.021.830	87%	<h3>5.2 GASTOS</h3> <p>En la siguiente tabla se muestra la ejecución de gastos de funcionamiento y de inversión para el periodo del 1 enero al 31 de diciembre de 2020:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="7">2020</th> </tr> <tr> <th>RUBRO</th> <th>CONCEPTO</th> <th>APROPIACIÓN</th> <th>COMPROMISO</th> <th>%</th> <th>OBLIGACIÓN</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A</td> <td>FUNCIONAMIENTO</td> <td>119.548.038.791,00</td> <td>106.095.553.165,55</td> <td>89%</td> <td>105.734.660.429,45</td> <td>88%</td> </tr> <tr> <td>C</td> <td>INVERSIÓN</td> <td>58.615.880.502,00</td> <td>51.177.918.577,06</td> <td>87%</td> <td>50.652.025.467,28</td> <td>86%</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Total</td> <td>178.163.919.293,00</td> <td>157.273.471.742,61</td> <td>88%</td> <td>156.386.685.896,73</td> <td>88%</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;"><i>Fuente: SIIF Nación II Tabla No. 18 Gastos</i></p> <p>La información registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación corresponde a la asignada para la vigencia 2020 en la Ley 2008 de 2019 y el Decreto 2411 de 2019, desagregado en la entidad en la Resolución No. 2020000001 del 2 de enero del 2020, para el cumplimiento de la misionalidad del Instituto se han realizado Resoluciones de traslado que modifican la apropiación de los rubros presupuestales.</p> <p>En la tabla se evidencia una ejecución a nivel de compromisos de un 88% para funcionamiento los cuales corresponden al pago de nómina, contratos de prestación de servicios, servicios de tracto sucesivo como arriendos, servicios de aseo y cafetería, vigilancia entre otros donde se hace uso de operaciones presupuestales como vigencias futuras, al cierre de la vigencia se han tramitado 8 vigencias futuras autorizadas por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.</p>	2020							RUBRO	CONCEPTO	APROPIACIÓN	COMPROMISO	%	OBLIGACIÓN	%	A	FUNCIONAMIENTO	119.548.038.791,00	106.095.553.165,55	89%	105.734.660.429,45	88%	C	INVERSIÓN	58.615.880.502,00	51.177.918.577,06	87%	50.652.025.467,28	86%	Total		178.163.919.293,00	157.273.471.742,61	88%	156.386.685.896,73	88%
2020																																																																								
RUBRO	CONCEPTO	APROPIACIÓN	COMPROMISO	%	OBLIGACIÓN	%																																																																		
A	FUNCIONAMIENTO	119.548.038.791	107.132.890.587	90%	105.566.619.461	88%																																																																		
C	INVERSIÓN	58.615.880.502	53.908.300.024	92%	50.108.402.369	85,5%																																																																		
TOTAL		178.163.919.293	161.041.190.612	90%	155.675.021.830	87%																																																																		
2020																																																																								
RUBRO	CONCEPTO	APROPIACIÓN	COMPROMISO	%	OBLIGACIÓN	%																																																																		
A	FUNCIONAMIENTO	119.548.038.791,00	106.095.553.165,55	89%	105.734.660.429,45	88%																																																																		
C	INVERSIÓN	58.615.880.502,00	51.177.918.577,06	87%	50.652.025.467,28	86%																																																																		
Total		178.163.919.293,00	157.273.471.742,61	88%	156.386.685.896,73	88%																																																																		



Página	Texto a ajustar del informe publicado el 31/01/2021	Corrección y/o aclaración																																																																																				
125 – 126	<p>5.3.1 Funcionamiento</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>RUBRO</th> <th>CONCEPTO</th> <th>APROPIACION</th> <th>COMPROMISO</th> <th>%</th> <th>OBLIGACION</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A-01</td> <td>GASTOS DE PERSONAL</td> <td>92.983.128.268</td> <td>86.432.273.866</td> <td>93%</td> <td>86.432.273.866</td> <td>93%</td> </tr> <tr> <td>A-02</td> <td>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</td> <td>25.320.144.634</td> <td>19.832.094.190</td> <td>78%</td> <td>18.265.823.063</td> <td>72%</td> </tr> <tr> <td>A-03</td> <td>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</td> <td>608.701.000</td> <td>239.042.406</td> <td>39%</td> <td>239.042.406</td> <td>39%</td> </tr> <tr> <td>A-08</td> <td>GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA</td> <td>636.064.889</td> <td>629.480.126</td> <td>99%</td> <td>629.480.126</td> <td>99%</td> </tr> <tr> <td>A</td> <td>TOTAL FUNCIONAMIENTO</td> <td>119.548.038.791</td> <td>107.132.890.587</td> <td>90%</td> <td>105.566.619.461</td> <td>88%</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;"><i>Fuente: SIIF Nación II</i> <i>Tabla No. 19 Ejecución Presupuestal Funcionamiento</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de bienes y servicios: Gastos relacionados con la adquisición de todo tipo de bienes y servicios suministrados por personas naturales y jurídicas, su ejecución está asociada a contratos de prestación de servicios y mantenimiento preventivo y correctivo y diferentes elementos de trabajo para las diferentes sedes de la entidad a fin de cumplir con la misionalidad del Instituto, tiene una ejecución del 78% • Transferencias corrientes: Este concepto incluye las incapacidades y licencias de maternidad de acuerdo con el catálogo presupuestal, tiene un nivel de ejecución del 39%. Así mismo, se relaciona en este concepto los pasivos exigibles de procesos judiciales que queden sancionados en contra del Instituto en la cual no presenta ejecución. 	RUBRO	CONCEPTO	APROPIACION	COMPROMISO	%	OBLIGACION	%	A-01	GASTOS DE PERSONAL	92.983.128.268	86.432.273.866	93%	86.432.273.866	93%	A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	25.320.144.634	19.832.094.190	78%	18.265.823.063	72%	A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	608.701.000	239.042.406	39%	239.042.406	39%	A-08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	636.064.889	629.480.126	99%	629.480.126	99%	A	TOTAL FUNCIONAMIENTO	119.548.038.791	107.132.890.587	90%	105.566.619.461	88%	<p><i>Se corrigen los valores y porcentajes de la tabla y el texto del numeral 5.3.1, quedando de la siguiente manera:</i></p> <p>5.3.1 Funcionamiento</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>RUBRO</th> <th>CONCEPTO</th> <th>APROPIACION</th> <th>COMPROMISO</th> <th>%</th> <th>OBLIGACION</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A-01</td> <td>GASTOS DE PERSONAL</td> <td>92.983.128.268</td> <td>86.431.273.805</td> <td>93%</td> <td>86.431.273.805</td> <td>93%</td> </tr> <tr> <td>A-02</td> <td>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</td> <td>25.320.144.634</td> <td>18.851.917.281</td> <td>74%</td> <td>18.491.024.545</td> <td>73%</td> </tr> <tr> <td>A-03</td> <td>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</td> <td>608701000</td> <td>182.373.661</td> <td>30%</td> <td>182.373.661,00</td> <td>30%</td> </tr> <tr> <td>A-08</td> <td>GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA</td> <td>636.064.889</td> <td>629.988.419</td> <td>99%</td> <td>629.988.419</td> <td>99%</td> </tr> <tr> <td>A</td> <td>TOTAL FUNCIONAMIENTO</td> <td>119.548.038.791</td> <td>106.095.553.166</td> <td>89%</td> <td>105.734.660.429</td> <td>88%</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;"><i>Fuente: SIIF Nación II</i> <i>Tabla No. 20 Ejecución Presupuestal Funcionamiento</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de bienes y servicios: Gastos relacionados con la adquisición de todo tipo de bienes y servicios suministrados por personas naturales y jurídicas, su ejecución está asociada a contratos de prestación de servicios y mantenimiento preventivo y correctivo y diferentes elementos de trabajo para las diferentes sedes de la entidad a fin de cumplir con la misionalidad del Instituto, tiene una ejecución del 74% • Transferencias corrientes: Este concepto incluye las incapacidades y licencias de maternidad de acuerdo con el catálogo presupuestal, tiene un nivel de ejecución del 30%. Así mismo, se relaciona en este concepto los pasivos exigibles de procesos judiciales que queden sancionados en contra del Instituto en la cual no presenta ejecución. 	RUBRO	CONCEPTO	APROPIACION	COMPROMISO	%	OBLIGACION	%	A-01	GASTOS DE PERSONAL	92.983.128.268	86.431.273.805	93%	86.431.273.805	93%	A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	25.320.144.634	18.851.917.281	74%	18.491.024.545	73%	A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	608701000	182.373.661	30%	182.373.661,00	30%	A-08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	636.064.889	629.988.419	99%	629.988.419	99%	A	TOTAL FUNCIONAMIENTO	119.548.038.791	106.095.553.166	89%	105.734.660.429	88%
RUBRO	CONCEPTO	APROPIACION	COMPROMISO	%	OBLIGACION	%																																																																																
A-01	GASTOS DE PERSONAL	92.983.128.268	86.432.273.866	93%	86.432.273.866	93%																																																																																
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	25.320.144.634	19.832.094.190	78%	18.265.823.063	72%																																																																																
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	608.701.000	239.042.406	39%	239.042.406	39%																																																																																
A-08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	636.064.889	629.480.126	99%	629.480.126	99%																																																																																
A	TOTAL FUNCIONAMIENTO	119.548.038.791	107.132.890.587	90%	105.566.619.461	88%																																																																																
RUBRO	CONCEPTO	APROPIACION	COMPROMISO	%	OBLIGACION	%																																																																																
A-01	GASTOS DE PERSONAL	92.983.128.268	86.431.273.805	93%	86.431.273.805	93%																																																																																
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	25.320.144.634	18.851.917.281	74%	18.491.024.545	73%																																																																																
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	608701000	182.373.661	30%	182.373.661,00	30%																																																																																
A-08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	636.064.889	629.988.419	99%	629.988.419	99%																																																																																
A	TOTAL FUNCIONAMIENTO	119.548.038.791	106.095.553.166	89%	105.734.660.429	88%																																																																																



Página	Texto a ajustar del informe publicado el 31/01/2021	Corrección y/o aclaración																																																																																				
126 — 127	<p>5.3.2 Inversión</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>RUBRO</th> <th>CONCEPTO</th> <th>APROPIACION</th> <th>COMPROMISO</th> <th>%</th> <th>OBLIGACION</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>C-1903-0300-6</td> <td>FORTALECIMIENTO DE LA ARQUITECTURA TECNOLÓGICA Y LOS PROCESOS ASOCIADOS A LA GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</td> <td>10.612.468.367</td> <td>9.227.846.655</td> <td>87%</td> <td>9.185.904.157</td> <td>87%</td> </tr> <tr> <td>C-1903-0300-7 (20)</td> <td>FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS PRODUCTOS COMPETENCIA DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL</td> <td>13.410.724.575</td> <td>12.830.451.243</td> <td>96%</td> <td>12.523.209.949</td> <td>93%</td> </tr> <tr> <td>C-1903-0300-7 (21)</td> <td>FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS PRODUCTOS COMPETENCIA DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL</td> <td>27.996.840.701</td> <td>26.349.564.913</td> <td>94%</td> <td>23.681.120.636</td> <td>85%</td> </tr> <tr> <td>C-1999-0300-5</td> <td>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE APOYO DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL</td> <td>6.595.846.859</td> <td>5.500.437.213</td> <td>83%</td> <td>4.718.167.627</td> <td>86%</td> </tr> <tr> <td>C</td> <td>TOTAL INVERSION</td> <td>58.615.880.502</td> <td>53.908.300.024</td> <td>92%</td> <td>50.108.402.369</td> <td>93%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: SIIF Nación II Tabla No. 21 Ejecución Presupuestal Inversión</p> <p>En cuanto a cada uno de los rubros de inversión se tiene lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de la arquitectura tecnológica y los procesos asociados a la gestión de las tecnologías de la información y comunicaciones nacional: incluye la plataforma de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) orientadas al fortalecimiento del IVC, así como, la contratación de Servicios Profesionales. Presenta un nivel de ejecución del 87%. Fortalecimiento de la inspección vigilancia y control de los productos competencia del INVIMA a nivel nacional: Actividades asociadas orientados a los procesos y políticas de inspección, vigilancia y control. Se incluye la contratación de Servicios Profesionales. Con un nivel de ejecución del 95%. <p>Se tiene en cuenta que para este rubro se cuenta con Recurso 20 (Ingresos Corrientes) y Recurso 21 (Otros Recursos de Tesorería).</p>	RUBRO	CONCEPTO	APROPIACION	COMPROMISO	%	OBLIGACION	%	C-1903-0300-6	FORTALECIMIENTO DE LA ARQUITECTURA TECNOLÓGICA Y LOS PROCESOS ASOCIADOS A LA GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	10.612.468.367	9.227.846.655	87%	9.185.904.157	87%	C-1903-0300-7 (20)	FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS PRODUCTOS COMPETENCIA DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL	13.410.724.575	12.830.451.243	96%	12.523.209.949	93%	C-1903-0300-7 (21)	FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS PRODUCTOS COMPETENCIA DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL	27.996.840.701	26.349.564.913	94%	23.681.120.636	85%	C-1999-0300-5	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE APOYO DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL	6.595.846.859	5.500.437.213	83%	4.718.167.627	86%	C	TOTAL INVERSION	58.615.880.502	53.908.300.024	92%	50.108.402.369	93%	<p>Se incluye texto introductorio y se corrige la tabla, quedando de la siguiente manera:</p> <p>5.3.2 Inversión</p> <p>Para la vigencia fiscal de 2020 el Invima programó su plan Operativo Anual de Inversión por la suma de \$67.602 millones, de acuerdo con la ley 2008 de 2019 y Decreto de Liquidación N°2411 del 30 de diciembre de 2019, por el cual se liquida el presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal de 2020, sin embargo Mediante Decreto N°1807 del 31 de diciembre de 2020, se reduce el presupuesto de inversión del Instituto Nacional de Medicamentos y Alimentos - INVIMA en un valor de \$8.986 para una apropiación final de \$58.616 millones distribuida así:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>RUBRO</th> <th>CONCEPTO</th> <th>APROPIACIÓN</th> <th>COMPROMISO</th> <th>%</th> <th>OBLIGACION</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>C-1903-0300-6</td> <td>Fortalecimiento de la arquitectura tecnológica y los procesos asociados a la gestión de las tecnologías de la información y comunicaciones</td> <td>\$ 10.612.468.367,00</td> <td>\$ 9.212.669.489,94</td> <td>87%</td> <td>\$ 9.212.669.489,94</td> <td>87%</td> </tr> <tr> <td>C-1903-0300-7 (20)</td> <td>Fortalecimiento de la inspección vigilancia y control de los productos competencia del Invima a nivel nacional</td> <td>\$ 13.410.724.575,00</td> <td>\$ 12.530.096.641,66</td> <td>93%</td> <td>\$ 12.523.209.949,03</td> <td>93%</td> </tr> <tr> <td>C-1903-0300-7 (21)</td> <td>Fortalecimiento de la inspección vigilancia y control de los productos competencia del Invima a nivel nacional</td> <td>\$ 27.996.840.701,00</td> <td>\$ 23.935.294.071,92</td> <td>85%</td> <td>\$ 23.913.404.001,31</td> <td>85%</td> </tr> <tr> <td>C-1999-0300-5</td> <td>Fortalecimiento institucional en la gestión administrativa y de apoyo del invima a nivel nacional</td> <td>\$ 6.595.846.859,00</td> <td>\$ 5.499.858.373,54</td> <td>83%</td> <td>\$ 5.002.742.027,00</td> <td>76%</td> </tr> <tr> <td>C</td> <td>total</td> <td>\$ 58.615.880.502,00</td> <td>\$ 51.177.918.577,06</td> <td>87%</td> <td>\$ 50.652.025.467,28</td> <td>86%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: SIIF Nación II Tabla No. 22 Ejecución Presupuestal Inversión</p> <p>En cuanto a cada uno de los rubros de inversión se tiene lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de la arquitectura tecnológica y los procesos asociados a la gestión de las tecnologías de la información y comunicaciones nacional: incluye la plataforma de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) orientadas al 	RUBRO	CONCEPTO	APROPIACIÓN	COMPROMISO	%	OBLIGACION	%	C-1903-0300-6	Fortalecimiento de la arquitectura tecnológica y los procesos asociados a la gestión de las tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 10.612.468.367,00	\$ 9.212.669.489,94	87%	\$ 9.212.669.489,94	87%	C-1903-0300-7 (20)	Fortalecimiento de la inspección vigilancia y control de los productos competencia del Invima a nivel nacional	\$ 13.410.724.575,00	\$ 12.530.096.641,66	93%	\$ 12.523.209.949,03	93%	C-1903-0300-7 (21)	Fortalecimiento de la inspección vigilancia y control de los productos competencia del Invima a nivel nacional	\$ 27.996.840.701,00	\$ 23.935.294.071,92	85%	\$ 23.913.404.001,31	85%	C-1999-0300-5	Fortalecimiento institucional en la gestión administrativa y de apoyo del invima a nivel nacional	\$ 6.595.846.859,00	\$ 5.499.858.373,54	83%	\$ 5.002.742.027,00	76%	C	total	\$ 58.615.880.502,00	\$ 51.177.918.577,06	87%	\$ 50.652.025.467,28	86%
RUBRO	CONCEPTO	APROPIACION	COMPROMISO	%	OBLIGACION	%																																																																																
C-1903-0300-6	FORTALECIMIENTO DE LA ARQUITECTURA TECNOLÓGICA Y LOS PROCESOS ASOCIADOS A LA GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	10.612.468.367	9.227.846.655	87%	9.185.904.157	87%																																																																																
C-1903-0300-7 (20)	FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS PRODUCTOS COMPETENCIA DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL	13.410.724.575	12.830.451.243	96%	12.523.209.949	93%																																																																																
C-1903-0300-7 (21)	FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS PRODUCTOS COMPETENCIA DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL	27.996.840.701	26.349.564.913	94%	23.681.120.636	85%																																																																																
C-1999-0300-5	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE APOYO DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL	6.595.846.859	5.500.437.213	83%	4.718.167.627	86%																																																																																
C	TOTAL INVERSION	58.615.880.502	53.908.300.024	92%	50.108.402.369	93%																																																																																
RUBRO	CONCEPTO	APROPIACIÓN	COMPROMISO	%	OBLIGACION	%																																																																																
C-1903-0300-6	Fortalecimiento de la arquitectura tecnológica y los procesos asociados a la gestión de las tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 10.612.468.367,00	\$ 9.212.669.489,94	87%	\$ 9.212.669.489,94	87%																																																																																
C-1903-0300-7 (20)	Fortalecimiento de la inspección vigilancia y control de los productos competencia del Invima a nivel nacional	\$ 13.410.724.575,00	\$ 12.530.096.641,66	93%	\$ 12.523.209.949,03	93%																																																																																
C-1903-0300-7 (21)	Fortalecimiento de la inspección vigilancia y control de los productos competencia del Invima a nivel nacional	\$ 27.996.840.701,00	\$ 23.935.294.071,92	85%	\$ 23.913.404.001,31	85%																																																																																
C-1999-0300-5	Fortalecimiento institucional en la gestión administrativa y de apoyo del invima a nivel nacional	\$ 6.595.846.859,00	\$ 5.499.858.373,54	83%	\$ 5.002.742.027,00	76%																																																																																
C	total	\$ 58.615.880.502,00	\$ 51.177.918.577,06	87%	\$ 50.652.025.467,28	86%																																																																																



Página	Texto a ajustar del informe publicado el 31/01/2021	Corrección y/o aclaración
	<ul style="list-style-type: none">Fortalecimiento institucional en la gestión administrativa y de apoyo del INVIMA a nivel nacional: Orientado a fortalecer las acciones con asuntos gerenciales, administrativos y de política para apoyar el logro de los resultados misionales del sector Salud. Con un nivel de ejecución del 92%.	<p>fortalecimiento del IVC, así como, la contratación de Servicios Profesionales. Presenta un nivel de ejecución del 87%.</p> <ul style="list-style-type: none">Fortalecimiento de la inspección vigilancia y control de los productos competencia del INVIMA a nivel nacional: Actividades orientadas a los procesos y políticas de inspección, vigilancia y control. Se incluye la contratación de Servicios Profesionales. Con un nivel de ejecución del 88%. Se tiene en cuenta que para este rubro se dispone de Recurso 20 (Ingresos Corrientes) y Recurso 21 (Otros Recursos de Tesorería).Fortalecimiento institucional en la gestión administrativa y de apoyo del INVIMA a nivel nacional: Orientado a fortalecer las acciones con asuntos gerenciales, administrativos y de política para apoyar el logro de los resultados misionales del sector Salud. Con un nivel de ejecución del 76%.
130	RETOS 2021	<p><i>Se incorpora texto con el reto de la Dirección de Operaciones Sanitarias, quedando de la siguiente manera:</i></p> <p>I. Dirección de Operaciones Sanitarias</p> <ul style="list-style-type: none">Emisión de certificados de no requiere en Puertos Aeropuertos y Pasos Fronterizos (1 día hábil), los cuales servirán como soporte a la DIAN dentro del proceso de nacionalización de productos, minimizando tiempos y reprocesos al usuario.